

## **BASES I CONCURSO DE DECORACIÓN CRUCES DE MAYO 2021**

### **PRIMERA. - OBJETO DE LA CONVOCATORIA.**

El Ayuntamiento de Torrelaguna organiza el Concurso de **Cruces de Mayo** para particulares y barrios con el objetivo de incentivar y mantener una tradición arraigada en el municipio, que además contribuye a mejorar la belleza de nuestras calles y la convivencia entre los vecinos y vecinas.

### **SEGUNDA. - REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES.**

Podrán participar en este concurso:

- a) Todos los vecinos que previamente se hayan apuntado al concurso.
- b) Es requisito imprescindible ser mayor de 18 años o menor de 18 años con el permiso de los padres o tutores.
- c) Cumplimentar y entregar la inscripción correspondiente.

### **TERCERA. - SOLICITUD.**

El plazo para solicitar la participación y entrega de la inscripción en el concurso es del 23 al 30 de abril de 2021.

Los interesados deberán cumplimentar la inscripción habilitada al efecto y enviarla por email a la dirección: [turismo@torrelaguna.es](mailto:turismo@torrelaguna.es), o entregarla de manera presencial en la Oficina de Turismo. Teléfonos: 91 843 14 03 / 91 843 00 10

Dirección: Plaza Mayor, 8 – 28180 Torrelaguna (Madrid)

Horario: 10:00-14:00 y 16:00 a 18:00, de miércoles a viernes.

11:00-14:00 y 16:00 a 18:00, sábados.

11:00-14:00, domingos y festivos.

### **CUARTA. - FECHAS DEL CONCURSO.**

El jurado pasará a visitar a los participantes a partir del 2 de mayo de 2021. El fallo del jurado se hará público el día 6 de mayo de 2021.

### **QUINTA. - JURADO.**

El jurado estará compuesto por miembros de las Asociaciones del municipio y representantes del Ayuntamiento.

### **SEXTA. - CARACTERÍSTICAS A VALORAR.**

El jurado valorará la originalidad y singularidad de la decoración, así como su belleza, la cantidad de motivos florales y una buena disposición de los elementos.

### **SÉPTIMA. – PREMIOS.**

Se establecen los siguientes PREMIOS:

**Premio a la mejor Cruz de Mayo: 125€**

### **OCTAVA. – COMPROMISO.**

Todos los participantes inscritos en el concurso autorizan al Ayuntamiento a publicar, en los medios de comunicación de los que dispone, las fotografías de las decoraciones.

Por el hecho de participar, los concursantes aceptan estas bases y el criterio del jurado que se designe para el fallo del concurso.